

Circular N° 93

	8 Marzo, 2022
	Asunto: Circular 93 Responsables del EDAC
	Para: Operadores de red

Con el objetivo de ser invitados a la Plenaria de Operadores de Red y tratar los temas relacionados con el cumplimiento del Acuerdo 1515 de 2022 "Por el cual se aprueba el Esquema de Deslastre Automático de Carga EDAC por baja frecuencia para el año 2022", de manera atenta se les solicita el envío de los siguientes datos de contacto de las personas responsables del EDAC en las empresas:

Nombre y apellido

Cargo

Correo electrónico

Los datos deben ser enviados al siguiente correo electrónico: sbeltran@cno.org.co hasta el 11 de marzo de 2022.

Los datos suministrados tendrán el tratamiento de los datos personales de que trata el Acuerdo 771 de 2015, de forma tal que se garantiza el manejo seguro y confidencial de los mismos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Cordial saludo,

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre